

ILLAPEL, 30 MAYO 2017

VISTOS : Estos antecedentes: La solicitud de la Sra. Guillermina Castillo Jorquera de fecha 05 de Mayo del 2017; informe técnico de fecha 26 de Mayo del 2017 del Director de Obras, con la evaluación del estado de la vivienda que se indica; lo dispuesto en los Arts. N° 148, 150, 151, 153, 154 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; y las atribuciones que me confiere el Art. 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**DECRETO
EXENTO N°** 307--;

- 1.- **ORDÉNESE**, la demolición total del inmueble ubicado en Javiera Carrera N° 90, Población Dos, Illapel, de propiedad de la Sra. Guillermina Castillo Jorquera.-
- 2.- **OTÓRGUESE**, un plazo de 180 días corridos desde esta fecha, al propietario de la vivienda de la Sra. Guillermina Castillo Jorquera para la demolición correspondiente.-

COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



**HECTOR HEVIA MOLINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**MAYERLING PIZARRO NAVEA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DCV/MPM/HHM/efv.-
-DISTRIBUCION
- Interesados.-
- D.O.M.
- Archivo